

*JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)*

Ref. Proceso Ejecutivo Rad. 110014003053201900384 00

Conforme a lo documentos que obran en el pdf ítems 29 la Juez Resuelve:

1.Reconocer a CONTACTTO SOLUTIONS S.A.S. persona jurídica con domicilio en Bogotá, con NIT 900.097543-9 representada legalmente por Iván Ramiro Bustamante identificado con cedula de ciudadanía No. 79.590.148 como cesionaria del Banco Popular respecto del crédito 01803170000106 adeudado por Jon Anderson Cuervo Rivera, respecto del cual fue proferida sentencia ordenando seguir la ejecución.

2. Reconocer como apoderado de la cesionaria a la Abogada Adriana Paola Hernández Acevedo.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.

*La providencia anterior se notifica por Estado No. 001 fijado en el Portal
Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 11 – enero - 2024*

*Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria*